

Mi Universidad

Nombre del Alumno: Roberto Pérez Orozco.

Nombre del tema: La Mediación.

Parcial: III.

Nombre de la Materia: Medios Alternos de Solución a Controversias.

Nombre del profesor: Rosibel Carbajal de León.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: IX.

UNIDAD III LA MEDIACIÓN

¿Que es?

Es un medio alternativo de solución a controversias el cual busca encontrar una solución a algún conflicto entre dos personas con la intervención de una persona llamada mediador.



PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN.

Debido a que es un medio alternativo de solución a controversias uno de los principales principios es que debe de ser voluntario de igual manera debe de ser imparcial.



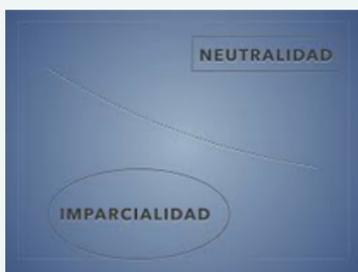
ETAPAS DE LA MEDIACIÓN

Principalmente debe de ser que ambas partes tengan la voluntad de que se lleve a cabo, para posteriormente enfocarse en la raíz del problema para que se puedan dar opciones para solucionarlo, para posteriormente mediante el dialogo se llegue a un acuerdo.



OBJETIVOS DEL MEDIADOR

Guiar el proceso para de esta manera mientras se desarrolla puedan encontrar junto con las partes una posible solución que beneficie a todos.



CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA MEDIADORA

Mantener la calma en todo momento para ayudar a las partes que hagan lo mismo, explicar el proceso que se llevara a cabo, proteger intereses de ambas partes, ser imparcial en todo momento. Debe contar con titulo de Licenciado en Derecho.



OBLIGACIONES DEL MEDIADOR

Aunque parezca un procedimiento simple requiere de que el mediador sea profesional principalmente para que los asuntos se manejen de manera confidencial y no recibir ningun tipo de remuneracion o compensacion economica de las partes.



LA MEDIACIÓN EN EL AMBITO INTERNACIONAL

La mediación se enfoca en la reparación del daño, la atención a la víctima y la resolución de conflictos de manera pacífica y restaurativa. De esta manera puede resolver conflictos entre países guiándose en el Derecho internacional.



3.8. MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL.

No todos los caos en materia penal pueden tener esta opción de solución ya que hay delitos que graves donde no procede, solo en casos donde los delitos sean menores y puedan tener reparación del daño pronta y no grave.



La Víctima.

en el Derecho penal, lo que se debe buscar principalmente es la reparación del daño y en muchas ocasiones las penas son privativas de la libertad donde la víctima queda en desprotección es por ellos que este método de solución es bueno para que a la víctima se le repare el daño causado.

EJECUCIÓN DE LA PENA

Al haber responsabilidad del infractor al cometer el delito debe de haberla al reparar el daño y si este no se niega aun habiendo una pena de por medio se debería poder utilizar algún medio para solucionarlo.



DELITOS QUE PUEDEN LLEGAR A SOLUCIONES ALTERNAS



No es recomendable en delitos del tipo:

- Atentado contra la autoridad o sus agentes
- Delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo
- Violencia de género
- Delitos contra la libertad sexual
- Delitos contra la salud pública

ETAPAS EN DONDE SE PUEDEN PRESENTAR MECANISMOS ALTERNOS.

Se puede presentar en fase de investigación, el auto de vinculación y la ejecución de sentencia, permitiendo a las partes encontrar soluciones de conflictos y convenir arreglos de pago para la reparación del daño



Agencia del Ministerio Público



FASE DE INVESTIGACIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO

En esta etapa el Ministerio Público es donde antes de someter el caso al juez debe de buscar opciones viables para la solución del delito.

AUTO DE VINCULACIÓN AL PROCESO

La mediación puede tener como objetivo dejar en libertad al inculcado o, en su defecto, llegar a un acuerdo sobre la reparación del daño, lo que puede ser tomado en cuenta por el juez para atenuar la pena.



Ejecucion de la Sentencia.

Los mecanismos alternos en la ejecución de sentencia proceden cuando se ha dictado sentencia y la parte responsable no ha cubierto el daño causado a la víctima, y tienen como objetivo resarcir el daño y renunciar a cualquier tipo de violencia



Bibliografía:

**Plataforma Educativa UDS
“Antología de Medios Alternativos
de Solucion a Controversias”**